

	Euros
Activo:	
Construcciones	174.749,11
Bancos	3.910,05
Caja, Euros	500,00
Total activo	179.159,16
Pasivo:	
Capital social	150.250,00
Reservas	5.084,39
Acreedores	12.129,41
H. Pub. Acreedor Retenciones	18,00
H. Pub. Acreedor por IVA	441,52
H. Pub. Acreedor por Imp.s/Soc.	3.193,78
Pérdidas y Ganancias	8.042,06
Total pasivo	179.159,16

Alicante, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Jesús Alemany Sánchez de León.—57.118.

INMOBILIARIA PINEDA SALOU, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad, en reunión del día 4 de Noviembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 90.150 Euros por condonación del 75 por 100 del nominal no desembolsado de las acciones números 1251 al 3250, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—La Administradora Única, M.^a Josefa Martí Lloveras.—57.065.

INMOBILIARIA RECULL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Que la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, celebrada el día 20 de noviembre del dos mil tres acordó por unanimidad la disolución de la entidad, el nombramiento de tres liquidadores mancomunados, la liquidación de la sociedad, el balance final de liquidación y las adjudicaciones a los accionistas de acuerdo con su participación en el capital.

Balance final

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	159.553,99
Tesorería	30.107,54
Total Activo	189.661,53
Pasivo:	
Capital liquidación	189.661,53
Total Pasivo	189.661,53

Girona, 11 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Cortadellas Giralt, Neus Gratacós Casas y Maria Neus Cortadellas Gratacós.—56.226.

INMUEBLES, SERVICIOS TURÍSTICOS Y GENERALES, S. A.

Anuncio liquidación y disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente Texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta

Sociedad celebrada el día 19 de Diciembre de 2003, con asistencia de la totalidad del Capital Social, acordó por unanimidad:

1. La Disolución y Simultánea liquidación de la Sociedad.
2. Aprobar el Balance de Disolución-Liquidación cerrado el mismo día y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	110.332,57
Tesorería	- 40.505,44
Total activo	69.827,13
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Prima de Emisión	16.708,14
Fondo de Reserva	2.937,67
Resultados Negativos-Ejercicio 2003 ..	- 9.919,89
Total pasivo	69.827,13

3. Nombrar liquidador a D. Manuel Aurelio Peña Baztán.

En Castelldefels, 19 de diciembre de 2003.—El liquidador, Fdo.: Manuel Aurelio Peña Baztán.—57.120.

INSTITUCIÓN DE ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Diciembre de 2.003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio social de Derio (Vizcaya) Barrio Artebakarra s/n (Finca Islabe) a las 12 horas del próximo día 7 de Enero de 2.004 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de Enero de 2.004, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 2.115.520,00 euros, hasta la cifra de 2.644.400,00 euros, mediante la emisión a la par de 1.760.000 acciones nominativas de 1,202 euros cada una.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, suscrita y desembolsada la ampliación a que se refiere el punto anterior, sin previa consulta a la Junta General, pueda llevar a cabo en una o varias veces nuevas ampliaciones de capital por un importe máximo de 1.322.200,00 Euros, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo legal de 5 años.

Tercero.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Derio, 15 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Ángel Bayo Mendieta.—56.272.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Anuncio de aumento de capital
y suscripción preferente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que, en fecha 12 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Intelligent Software Components, S. A., acordó, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la sociedad mediante aportaciones dinerarias en la cifra de hasta 214.384,80 euros, con una prima de emisión en conjunto de hasta 885.614,37 euros, mediante la emisión de hasta 2.143.848 acciones nominativas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 2.143.851 al 4.287.698, ambos inclusive, correspondiendo, por tanto una prima de emisión de 0,413095691 euros, por cada nueva acción.

Los accionistas interesados en ejercitar, total o parcialmente, su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones nominativas emitidas deberán dirigir al Órgano de Administración de la sociedad antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones nominativas que desean suscribir. Para ejercitar el derecho de suscripción preferente será necesario figurar como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Las cantidades que cada accionista deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso será íntegro, se hará efectivo mediante aportación dineraria, y deberá efectuarse mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la sociedad que se indica a continuación: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), cuenta número 2100-0424-33-0200176305.

Transcurrido el plazo de un mes indicado anteriormente, si existen acciones que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas por Barcelona Emprèn SCR, S. A., BtoB Factory Ventures, S. A., e Invernova, FCR. En tal caso, el Órgano de Administración comunicará dicha circunstancia a las sociedades señaladas dentro del plazo de dos (2) días naturales, y éstas deberán comunicar a la Sociedad su deseo de suscribir, de modo total o parcial, las acciones sobrantes en el plazo de un (1) día natural desde la finalización del anterior plazo, indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el Órgano de Administración asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. El Órgano de Administración comunicará a cada sociedad interesada las acciones que le han sido asignadas, debiendo cada sociedad desembolsar su importe en el plazo máximo de dos (2) días naturales desde la recepción de la comunicación. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Francisco Javier Merino Villoria.—57.117.

INVERSORA BOROSE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó por unanimidad la disolución y liquidación de manera simultánea de la sociedad, conforme a la causa fijada en el artículo 260.1.1.º de dicha Ley.

Asimismo, dicha Junta General aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	976.681,01
II. Inmovilizaciones Inmateriales	818,48
Aplicaciones informáticas	818,48
III. Inmovilizaciones Materiales	557.971,97
Terrenos y bienes naturales	328.184,52
Construcciones	223.567,74
Instalaciones	6.219,71
IV. Inmovilizaciones financieras	417.890,56
Cartera de valores a largo plazo ..	418.564,00
Provisiones	673,44
D) Activo circulante	232.005,03
IV. Inversiones Financieras temporales	150.000,00
Otros créditos	150.000,00
VI. Tesorería	82.005,03
Caja	6.642,53
Bancos	75.362,50
Total activo	1.208.686,04
Pasivo:	
A) Fondos propios	1.161.562,80
I. Capital suscrito	1.037.927,01
III. Reserva de revalorización ..	42.618,57
IV. Reservas	18.479,17
Reserva Legal	18.458,27
Diferencias ajuste capital a euros ..	20,90
VI. Pérdidas y Ganancias	62.538,05
D) Acreedores a largo plazo	12.638,32
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.638,32
E) Acreedores a corto plazo	34.484,92
V. Otras deudas no comerciales	31.484,92
Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades	27.609,54
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.875,38
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	3.000,00
Provisión gastos de disolución y liquidación	3.000,00
Total pasivo	1.208.686,04

Bilbao, 21 de noviembre de 2003.—La liquidadora única, María del Carmen Machín Manero.—56.277.

**JUFEMETAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad que se escinde parcialmente)**

**CUT FOLDING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia

que la Junta General de accionistas de Jufemetal, S. L., ha acordado, en sesión Universal celebrada el día 10 de diciembre de 2003, la escisión parcial subjetiva de la compañía, aportando a una sociedad de nueva creación cuya denominación será «Cut Folding, S. L.», parte de los activos de la sociedad, valorados en 678.048,46 euros, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en su día en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se ha considerado Balance de escisión el de 30 de noviembre de 2003 y los efectos contables de la misma se aplicarán a partir del 1 de enero de 2004.

El capital de la compañía se reducirá en 1.502,53 euros, reduciéndose las reservas voluntarias en 676.545,93 euros, y ampliándose a continuación el capital con cargo a reservas, para situarlo por encima del mínimo legal. La nueva sociedad se constituirá con un capital social de 30.000 euros, aportándose el resto de los activos en concepto de prima de emisión. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a consultar el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se halla a su disposición, en el domicilio de Jufemetal, S. L., que se les entregará o enviará de forma inmediata y gratuita si lo solicitan y que tienen un mes de plazo para hacer uso del derecho de oposición que les otorga el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sentmenat, 10 de diciembre de 2003.—Los Administradores, D. Juan Antolino Galera y D. Fernando Antolino Galera.—55.801. y 3.ª 22-12-2003

KONJAC, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo unánime de su Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 12 de Diciembre de 2003, se acordó la reducción del capital social de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa con diez Euros (€1.439.790,10) a Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos con Cincuenta Euros (€798.162,50), mediante la amortización de 10.676 Acciones, con el objeto de devolver aportaciones al accionista «Pereira Inmobiliaria y Servicios Sociedad Anónima».

El capital social resultante de la reducción de capital es de 798.162,50 €, dividido en 6.625 acciones nominativas de la serie «A», con un valor nominal de 60,10 €, numeradas del 1 al 6.625, ambos inclusive y 8.000 acciones nominativas de la serie «B», con un valor nominal de 50,00 € numeradas del 1 al 8.000, ambos inclusive.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Julián Martín de la Sierra.—56.458.

LA ENCAJERA DEL TIÉTAR, S. A.

La Junta General de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 7 de noviembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, reducir el Capital social en 41.372,84 euros mediante la amortización de 1.721 acciones propias nominativas de 24,04 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 3.680 a 5.400, ambas inclusive, quedando el capital social establecido en la cifra 138.927,16 euros. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Piedralaves, a 25 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Don Carlos Casquero Ruiz.—56.274.

LAGO DE ANTIGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta General de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Costa Rica número 6, primero A, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de enero del 2004, a las

once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 11 de enero del 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta del día 28 de Junio del 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, en su caso.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, José Hernández Navarro.—56.453.

LAS AÑADAS DEL SIGLO, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2003, se convoca a los señores socios para que asistan, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela, sita en rúa de San Pedro de Mezonzo, n.º 44, bajo, el día 14 de enero de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y de la tienda a la calle Fernando III El Santo, n.º 4, dentro de la misma ciudad de Santiago.

Segundo.—Traslado del almacén a una nave por determinar.

Tercero.—Aumento del capital social en la suma de doscientos veinticinco mil (225.000,00) Euros, mediante la creación de 2.250 participaciones sociales, de cien (100,00) Euros de valor nominal cada una, y con un desembolso dinerario, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y elevarlos a público.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2003.—Ramón Otero Sotelo, Presidente.—56.680.

LESMAHIGO, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Lesmahigo, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», adoptó por unanimidad el día 15 de diciembre de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe: